

CERTIFICADO N° 164/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°107 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 07 de junio de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el comodato celebrado entre el Municipio y el Centro de Cultura Familia Convida, respecto de una parte del Lote de equipamiento Municipal, ubicado en calle Carlos Saavedra, Rol de avalúo N° 432-973, de acuerdo al plano elaborado por SECPLA, con la finalidad de realizar actividades comunitarias, por un periodo de 20 (veinte) años.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales”.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de junio de 2024.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal